



DRCR-RES-127-2019
REF-GAEC/IDEM.

- - - - **LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, RETALHULEU**, diecisiete de marzo del dos mil diecinueve.

ASUNTO: El señor Rubén García López, representante legal del Partido Político **Bienestar Nacional**, presenta con fecha diez de marzo de dos mil diecinueve, solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal según formulario CM dos mil dieciocho (CM 2018) y documentos adjuntos constituido en sesenta y uno (61) folios, mismo que corresponde al municipio de **San Andrés Villa Seca**, departamento de Retalhuleu, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve, de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guion dos mil diecinueve emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO I: Que del estudio de la documentación presentada se desprende: a). Que la postulación del candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante sesión de Comité Ejecutivo Nacional de conformidad con el acta cero cinco guion cero tres guion dos mil diecinueve guion cero uno (05-03-2019-01) de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve (05-03-2019); b). Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM dos mil dieciocho (CM 2018) fue presentada dentro del plazo que establece la ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de dieciocho de enero y antes del diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripción de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM dos mil dieciocho (CM 2018) se desprende: a). Se adjuntan dos fotografías del señor candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; b). Vienen las certificaciones de nacimiento recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c). Fotocopias legibles de los Documentos Personal de Identificación de todos los candidatos; d). Adjuntan declaraciones juradas de todos los candidatos, contenidas en Actas Notariales en la que aceptan los cargos para los que fueron postulados y que aclaran si han manejado o no fondos públicos; e). Adjuntan las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, mismas que fueron verificadas en el sistema de finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, mediante usuario registrado para el efecto; f). Antecedentes penales y policíacos debidamente verificados.

CONSIDERANDO III: Que todos los candidatos en las Declaraciones Juradas manifiestan a). Ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados; b). Que fueron postulados por el Partido Político Bienestar Nacional, que aceptaron la misma y no aceptaron ninguna otra postulación; c). Que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo cuarenta y tres del código municipal d). Que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo cuarenta y cinco del código municipal e). Si han o no han manejado fondos públicos.



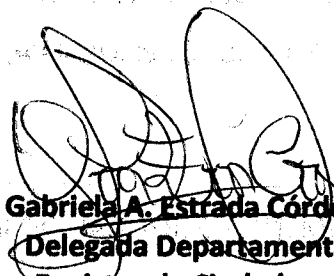
85

Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental Retalhuleu

POR TANTO: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 1, 22 a, 24 c, 27, 29 d, 37, 46, 47 c, 48, 49 a, 50, 97, 153 a, 154 b, 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica.

RESUELVE: I). **CON LUGAR** la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Partido Político Bienestar Nacional, en el municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu, solicitud contenida en el formulario CM dos mil dieciocho (CM 2018), debidamente firmado por la representante legal del referido partido; II). Inscribir al Candidato a Alcalde señor Vicente Otoniel Ramírez García y Corporación Municipal del municipio de San Andrés Villa Seca departamento de Retalhuleu del partido político Bienestar Nacional, para que participen en las Elecciones Generales dos mil diecinueve a celebrarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve.

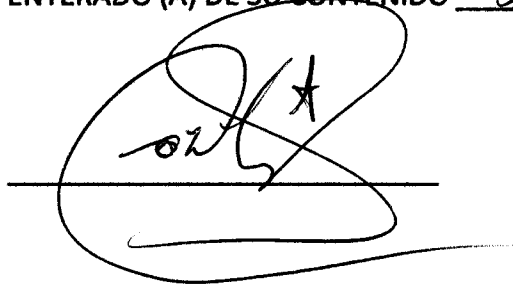
Asiéntese la partida correspondiente en el libro respectivo, envíese al departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y se extiendan las credenciales que en derecho corresponden.


Gabriela A. Estrada Córdova
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos
Retalhuleu



EN EL MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EL DIA Jueves 27 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS 8 HORAS CON 45 MINUTOS, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE RETALHULEU, UBICADA EN LA SEXTA AVENIDA TRES GUION SESENTA Y OCHO ZONA UNO DE RETALHULEU, **N O T I F I Q U E** AL SEÑOR **RUBEN GARCIA LOPEZ** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO BIENESTAR NACIONAL, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **DRCR-RES-127-2019** EMITIDA POR LA DELEGADA DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE RETALHULEU. EN LA QUE SE RESUELVE PROCEDENTE INSCRIPCION DEL CANDIDATO A ALCALDE Y CORPORACION MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE **SAN ANDRES VILLA SECA**, RETALHULEU.

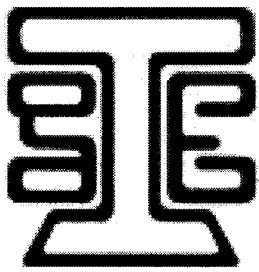
POR COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Oscar Raul Orellana Chavez QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION CON CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION 11073 95173 1107 Y QUIEN ENTERADO (A) DE SU CONTENIDO SI FIRMA. DOY FE.



NOTIFICADORA:


GABRIELA A. ESTRADA CORDOVA
DELEGADA DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
RETALHULEU





Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario
2018

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **RETALHULEU*SAN ANDRES VILLA SECA**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 17 de marzo de 2019 10:38

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1769841431105	VICENTE OTONIEL RAMÍREZ GARCÍA	1769841431105	27/01/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1895304721101	CÉSAR AUGUSTO MUÑOZ DE LEÓN	1895304721101	06/08/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1918568781106	MARCO POLO VELASQUEZ YES	1918568781106	24/12/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1665191031106	JAIME CHÁVEZ MACHIC	1665191031106	14/03/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1765301851106	ELDER ARMANDO RABANALES BLANCO	1765301851106	26/04/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2326076131106	JOSÉ MAZARIEGOS PÉREZ	2326076131106	18/09/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1996393881106	MIGUEL ÁNGEL SIQUILÁ PUAC	1996393881106	27/09/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2321800591106	MERCEDES DEL ROSARIO MÉNDEZ MAZARIEGOS	2321800591106	13/12/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2339818451106	HECTOR ALFONSO LÓPEZ XAR	2339818451106	12/12/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1830793531106	JOSÉ LUIS CHUN AJANEL	1830793531106	01/02/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1814844631106	MARTHA MARINA VICENTE CHÚN DE CRISOSTOMO	1814844631106	22/02/68